MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION-COMPLEMENTARIO

CONTRATACION DIRECTA N °02/2020 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 MTS CON TECHO METALICO ESC.BAS. PUNTA Y TIOGAI ID. N° 383.016.

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año 2020, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación complementaria de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 MTS CON TECHO METALICO ESC.BAS. PUNTA Y TIOGAI ID. N° 383.016.**

El presente ***Informe de Evaluación complementario*** se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **CP. Rossana Irala** – Encargada de UOC
- **Francis Bernal -** Miembro de la UOC.
-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa Nª 02/2020,** en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 30/06/2020
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520"CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "FONACIDE".

3- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN

	CENTUMAQ
a)Formulario de Oferta *	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c)Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional.	Cumple
e)Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"	Cumple
f Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
g) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
h) Copia fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

I. Otros documentos	CENTUMAQ
-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del valor total de la oferta.	Cumple

8.3 ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.
CENTUMAQ con RUC.:3438811-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA - CENTUMAQ

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	80.925.954	105.626.752	200.310.493	
Pasivo corriente	10.000.000	35.146.400	74.428.918	
				3.23530%

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo Total	100.000.000	35.146.400	74.428.918	
Activo Total	90.925.954	150.769.152	245.456.893	
				0,4302%

	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
	2016	2017	2018	**Promedio**
Activo Corriente	80.925.954	105.626.752	200.310.493	
Pasivo Corriente	10.000.000	35.146.400	74.428.918	
				267.287.884.-

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma con mejor precio, **CENTUMAQ con RUC.:3438811-7, representada por KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION, con C.I.Nº 875812, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CONTRATACION DIRECTA N°02/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CENTUMAQ con RUC.:3438811-7, representada por KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION, con C.I.Nº 3438811, EL TOTAL** del llamado de referencia por un **MONTO TOTAL DE GS. Gs. 136.250.000 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones doscientos cincuenta mil).-**

Son parte del presente informe de evaluación: "Cuadro de Precios Adjudicados"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Carmelo Peralta a los 14 días del mes de setiembre del año 2020.----------

Francis Bernal
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Lic Rossana Irala
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner